

2019-149 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la anterior solicitud y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 6 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**

Zipaquirá, seis (6) de agosto del dos mil veintiuno (2021)  
EJECUTIVO 2019-0149

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, por secretaría ríndase informe de títulos y el mismo póngase en conocimiento del solicitante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ